



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°061-2022-DFEP-SESAL

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2350-2022-TSC

Doctor

José Manuel Matheu Amaya

Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°061-2022-DFEP-SESAL**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	14
CAPÍTULO III	18
CONCLUSIONES.....	18
CAPÍTULO IV	19
RECOMENDACIONES	19



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Salud cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, a la Secretaría de Salud se le asignaron las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población y áreas asociadas al este sector.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Salud (SESAL) ha definido como su “misión” ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

El Plan Operativo Anual de la SESAL correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció:

- Sus objetivos estratégicos están encaminados a conducir el Sistema Nacional de Salud; mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir; disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población; mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo; mejorar las condiciones de salud en menores de cinco años de edad; mejorar el control y manejo de enfermedades vectoriales y enfermedades infecciosas priorizadas; mejorar el control y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas y sus factores de riesgo; e implementar intervenciones por curso de vida para mitigar el riesgo de enfermar y morir.

Lo anterior se presenta vinculado a la **Visión de País (2010-2038)**, en la meta de alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema, que a su vez está alineada al resultado de incrementar la esperanza de vida de la población hondureña mediante la reducción de la morbilidad; además también se presente articulado con el **Plan Estratégico de Gobierno (2018-2022)**, específicamente al resultado de reducir la mortalidad con énfasis en los sectores más vulnerables y priorizados.



- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden **treinta y cuatro (34) productos finales orientados a la prestación de servicios de atención médica, dirigidos a la población en general**, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.
- En relación con la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 (Decreto 182-2020), se evidenció lo siguiente:
 - En el Plan Operativo se contemplan productos con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, para el logro de la igualdad de Género como ser: “Atenciones médicas integrales a mujeres en condición de embarazo”, que conlleva actividades de promoción, prevención y recuperación, que se realizan en los diferentes niveles de atención hospitalaria.
 - La Secretaría proporcionó servicios de salud en los Centros de Ciudad Mujer (CCM), reportando la realización de 171,028 atenciones por medio de dos modules que están tipificados bajo la categoría de policlínicos y están integrados a la red de establecimientos de salud del país, siendo los siguientes:
 - **El módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR)**, realiza atenciones de: prevención y control de enfermedades de transmisión sexual; pre-concepción, prenatal y post natal; planificación familiar; prevención y detección de cáncer cérvico uterino; climaterio y menopausia; odontológica y atención psicológica.
 - **El módulo de Atención a las Adolescentes (MAA)**, efectúa atenciones de consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo, atención psicológica y orientación educativa y vocacional.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 con base a los resultados registrados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), utilizado a lo interno de la SESAL, en vista de que esta Secretaría no carga datos en el SGPR de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; debido a que no se ha logrado una parametrización específica para registrar y medir el cumplimiento de los resultados:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	14	14	105%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención	14	14	77%
Rectoría de Salud	6	3	100%
Promedio General de Ejecución	34	31	94%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGPR) de la SESAL, periodo fiscal 2021.

¹ Tres (3) productos finales fueron excluidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 94%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE RECTORÍA DE SALUD, ejerce el rol rector conforme a los siguientes alcances: Conducción, regulación, vigilancia del Marco Normativo Sanitario, vigilancia de la Salud, modulación del Financiamiento, garantía del aseguramiento y armonización de la Provisión de Servicios.

Los seis (6) productos finales definidos por este programa para medir sus resultados, están representados por **la elaboración de 20 informes** (24 programados), los cuales están relacionados con los siguientes temas:

1. **Cuatro (4) informes sobre la emisión del Marco Normativo**, realizado por la Dirección General de Normalización (DGN), los cuales dan a conocer los veintiún (21) lineamientos normativos enfocados en la vigilancia y control de productos y servicios sanitarios y en la atención a personas, estos documentos son los siguientes:
 - a) Protocolo de Bioseguridad Odontológica durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
 - b) Protocolo de Atención de Salud Mental y apoyo psicosocial, haciendo uso de tecnología de la información y comunicación (TIC) durante situación de emergencia y desastre.
 - c) Lineamientos técnicos para llevar a cabo el fármaco vigilancia de la vacuna contra la COVID-19.
 - d) Guía para la prevención y el control de infecciones en los establecimientos de salud, en el contexto de la pandemia por COVID-19.
 - e) Guía práctica para el manejo domiciliar a pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.
 - f) Lineamientos Técnicos operativos para la introducción de la vacuna COVID-19 y Manual para la cadena logística de reactivos e insumos de laboratorio.
 - g) Actualización de lineamientos para el uso y descartes de equipo de protección personal para la prevención del COVID-19 (versión 2).
 - h) Manual de atención integral de la embarazada para la prevención de la transmisión de VIH de madre a hijo o hija.



- i) Manual de atención integral del niño y niña con VIH.
- j) Lineamientos técnicos de la jornada de vacunación y desparasitación 2021.
- k) Lineamientos para la atención de pacientes con sospecha o confirmados por COVID-19, que requieren ser sometidos a procedimientos quirúrgicos electivos y de emergencia en la red hospitalaria del país.
- l) Guía de Estándares de calidad en los servicios médicos para adolescentes.
- m) Procedimiento para la emisión y actualización de documentos normativos.
- n) Manual para la elaboración de protocolos de atención clínica.
- o) Actualización del protocolo de complicaciones neonatales.
- p) Guía para el abordaje integral de la comorbilidad Tuberculosis/Diabetes Mellitus.
- q) Actualización de la Guía de Atención de la Tuberculosis, en población privada de libertad.
- r) Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Mesa Técnica y comités de prevención de embarazo en adolescentes.
- s) Lineamientos de salud mental y apoyo psicosocial a víctimas y sobrevivientes de violencia en todas sus formas.
- t) Cuarta actualización del protocolo para la atención de pacientes con COVID-19.
- u) Actualización de la Guía de Consejería de VIH.

2. Cuatro (4) informes sobre vigilancia del Marco Normativo, elaborados por la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), dentro de estos informes se reportan aspectos como los siguientes:

- a) Conformación de equipos de integración multidisciplinario y jornadas para elaboración de planes, para el diseño de documentos normativos obligatorios.
- b) Jornadas para elaborar y actualizar guías de inspección para la verificación del cumplimiento del marco normativo legal vigente, para el primer y segundo nivel de atención.
- c) Validación de las guías de inspección para la verificación del cumplimiento del marco normativo legal vigente.
- d) Talleres de capacitación a regiones sanitarias sobre la utilización de las guías de inspección para la verificación del cumplimiento del Marco Normativo legal vigente.
- e) Auditorias de procesos de licenciamiento a las Regiones Sanitarias, para vigilar la aplicación del Marco Normativo legal vigente.
- f) Monitoreo y evaluación de los eventos adversos de los medicamentos en los esquemas de tratamiento de VIH-SIDA.
- g) Monitoreo y evaluación de los eventos adversos de los medicamentos en los esquemas de tratamiento de Malaria.
- h) Elaboración, promoción y socialización de material educativo en temas relacionados con la Farmacovigilancia.
- i) Vigilancia del Marco Normativo en el manejo sanitario de residuos sólidos.



3. **Cuatro (4) informe sobre acciones de vigilancia de la salud**, realizado por la Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS), estos muestran el avance trimestral relacionado con las acciones de vigilancia epidemiológica, mortalidad materna e infantil, enfermedades por riesgos ambientales y el seguimiento a enfermedades que realiza el laboratorio nacional de virología; en tal sentido, se elaboraron boletines e informes con datos estadísticos, lineamientos para el manejo de enfermedades y jornadas de capacitación y vacunación.
4. **Cuatro (4) informes sobre la planificación estratégica y evaluación institucional**, efectuado por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), relacionados con el análisis, diseño y la evaluación de las políticas, programas y proyectos, estos informes presentan datos sobre el seguimiento trimestral a la ejecución física y financiera de la Secretaría, con base a su Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Anual.
5. **Tres (3) informes sobre el desarrollo del recurso humano de la SESAL**, elaborados por la Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano (DGDRH), estos informes describieron los avances y logros, sobre: Censo del recurso humano que trabaja en la Secretaría de Salud; resultados de los procesos de capacitación a profesionales de enfermería en temas de atención a pacientes con COVID-19; salud mental en tiempos de COVID-19; y cuidados post mortem; y los resultados de las becas otorgadas a médicos en post grados; estudiantes en internado rotatorio; estudiantes en servicio social de medicina, microbiología, odontología y licenciatura en enfermería.
6. **Un (1) informe sobre gestión de la información**, realizado por la Unidad de Gestión de la Información (UGI), dentro de este informe se reportan aspectos relacionados al funcionamiento y mejoras al Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS).

Se verificó la emisión de los 20 informes reportados bajo los seis (6) productos finales de este programa, a través de copia en digital de los mismos, remitas por la UPEG de la Secretaría de Salud. No obstante, con relación a los tres productos finales anteriores, estos representan acciones a lo interno de la Secretaría, por lo anterior, no se consideraron para la evaluación y el análisis de la ejecución física de la gestión 2021.

EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL, está orientado a proveer de atención médica integral a la población en casos de menor complejidad y que no necesitan internamiento, el resultado de su único producto final fue haber realizado **23.2 millones de atenciones** por medio de la estructura siguiente:

- » Regiones Sanitarias (Acciones de promoción).
- » Equipos de Salud Familiar (ESFAM).
- » Policlínicos.
- » Unidades de Atención Primaria de Salud (UAPS).
- » Centros Integrales de Salud (CIS).



EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL, está orientado a proveer de atención médica integral a la población mediante en casos que se requiere mayor especialidad y necesitan internamiento que implican atenciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud; el resultado reportado es de **2.7 millones de atenciones**, mediante la red hospitalaria pública.

En ambos programas se definieron los mismos catorce (14) productos finales, los cuales corresponden a los diversos tipos de atenciones que se ofrecen en los dos (2) niveles de provisión de servicios de salud. Los resultados reportados fueron verificados a nivel de las cifras estadísticas registradas en Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR). A continuación, se presenta el desglose de atenciones por producto y por el nivel de atención en las que se efectuaron:

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2021			
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)			
Producto Final	N° de Atenciones I Nivel	N° de Atenciones II Nivel	Total Atenciones
Atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo	2,839,346	291,360	3,130,706
Atenciones integrales al niño menor de cinco años	2,603,565	121,020	2,724,585
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedades vectoriales priorizadas (Dengue, Chicungunya y Zika)	1,369,610	4,829	1,374,439
Atenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria	38,717	95	38,812
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Chagas	14,730	319	15,049
Atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Leishmaniasis	9,145	168	9,313
Atenciones integrales por VIH - SIDA	192,233	53,819	246,052
Atenciones integrales por Tuberculosis	111,555	1,305	112,860
Atenciones integrales por Hipertensión Arterial	772,494	182,020	954,514
Atenciones integrales por Diabetes Mellitus	273,355	144,475	417,830
Atenciones integrales por enfermedades Oncológicas Priorizadas	143,264	21,124	164,388
Atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica	6,943	32,513	39,456
Atenciones integrales por Curso de Vida	6,482,615	1,765,152	8,247,767
Atenciones Integrales por COVID-19	8,383,208	56,469	8,439,677
Total de Atenciones	23,240,780	2,674,668	25,915,448

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR) de la SESAL, período fiscal 2021.

Con relación a los resultados anteriores, se detalla lo siguiente:

- **3, 130,706 atenciones integrales a la mujer en condición de embarazo.**
 - **1, 892,905 atenciones y acciones de promoción**, orientadas a Planificación Familiar como estrategia para la reducción de la morbilidad materna, utilizando diferentes métodos, entre ellos: barrera, inyectable, anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina, anticonceptivos orales, implante subdérmico, dispositivo intrauterino (DIU), anticoncepción quirúrgica voluntaria masculina y Billings.



- 925,090 atenciones médicas por medio de consulta externa y hospitalizaciones, para atender período prenatal, parto institucional, puerperio, consulta externa, hospitalizaciones y emergencias obstétricas.
- 251,566 vacunas aplicadas de toxoide tetánico para la prevención del tétano neonatal.
- 61,145 acciones de promoción sobre importancia de la atención al embarazo, en temas como ser: plan de parto, complicaciones y su manejo, higiene, nutrición, reposo, preparación física y psicológica para una buena lactancia materna, beneficio de la lactancia y atención al recién nacido.
- **2, 724,585 atenciones integrales a niños menores de 5 años**, con el fin de reducir la mortalidad infantil, para ello la SESAL priorizó las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas (neumonía y bronconeumonía), consideradas las principales causas de la mortalidad infantil en Honduras.
 - 1, 440,258 atenciones y acciones de prevención, incluye controles de crecimiento y desarrollo (aplicación del cuadro básico de vacunas), la realización de examen físico a menores y acciones de salud bucal (Profilaxis dental y aplicación de flúor).
 - 1, 220,169 atenciones médicas por medio de consulta externa y hospitalizaciones, para atender enfermedades como diarrea, neumonía, bronconeumonía y morbilidad general.
 - 64,158 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres) con el fin de concientizar a la población en la corresponsabilidad de la salud en el grupo de menores de 5 años, ejecutadas por el personal de Atención Integral a la Niñez Comunitaria (AIN-C).
- **1, 374,439 atenciones integrales a la población y al ambiente por las enfermedades de Dengue, Zika, y Chikungunya**.
 - 1, 222,278 acciones de prevención, entre las que se pueden mencionar: levantamiento de encuestas entomológicas, colocación de ovitrampas, operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
 - 113,645 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti (Dengue, Chikungunya y Zika) y lograr disminuir la incidencia de estas enfermedades.
 - 38,516 atenciones médicas por medio de emergencia, consulta externa y hospitalizaciones, el 51% de estas por Dengue. Las regiones con mayor porcentaje de



ejecución en atenciones clínicas por dengue en el orden de frecuencia fueron: Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa, Región Sanitaria El Paraíso, Región Sanitaria Metropolitana de San Pedro Sula, Región Sanitaria de Cortés, Región Sanitaria de Olancho y Región Sanitaria de Yoro.

- **38,812 atenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria.** En concordancia con tercer objetivo de la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS-2030), el cual está orientado a garantizar una vida sana y promover el bienestar de los ciudadanos de todas las edades y con la meta 3.3, orientada a poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, la malaria y enfermedades tropicales desentendidas, la SESAL realizó las siguientes acciones:
 - **17,572 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)** orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Malaria.
 - **16,870** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **4,370 acciones de prevención**, entre las que se pueden mencionar: levantamiento de encuestas entomológicas, colocación de ovitrampas, levantamiento de índice parasitario anual, caracterización de criaderos, tasa de picadura y operativos de control físico, biológico, químico larvario y químico adulticida.
- **15,049 atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Chagas.** Esta enfermedad causa discapacidad temprana por insuficiencia cardíaca y alta tasa de muerte súbita, está constituye un problema de salud pública; casi un 50% del territorio nacional es endémico, esto por la presencia de los vectores *Rhodnius Prolixus* y *Triatoma Dimidiata*, que afectan principalmente los grupos étnicos más postergados y vulnerables (Xicaques, Lencas y Chortis). La SESAL realizó las siguientes acciones:
 - **8,698 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)** orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Enfermedad de Chagas.
 - **5,691 acciones de prevención** entre las que se pueden mencionar: levantamiento de encuestas entomológicas; índice de infestación de triatominos; realización de operativos de control físico y químico vectorial; toma de muestras a pacientes; y seguimiento al paciente de acuerdo a resultado de las muestras.
 - **660** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.



- **9,313 atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedad de Leishmaniasis.** Esta enfermedad son un grupo de manifestaciones clínicas, causadas por parásitos protozoarios flagelados, son transmitidas por insectos vectores hematófagos conocidos como flebótomos, que tienen como reservorio a muchos animales mamíferos. En Honduras existen más de 30 especies de flebótomos. Las acciones realizadas fueron:
 - **7,717 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)** orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la enfermedad de Leishmaniasis.
 - **1,428 acciones de prevención** entre la cuales se pueden mencionar: Levantamiento de encuestas entomológicas, búsqueda activa de criaderos, mapeo de criaderos, índice de infestación de lutzomias, operativos de control físico y químico e instalación de trampas CDC (Center for Disease Control and Prevention) para mosquitos.
 - **168** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
- **246,052 atenciones integrales por la epidemia VIH/SIDA.** Esta epidemia afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa, comprendidos entre los 20 y los 44 años, representan alrededor del 80% de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de la costa norte y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna. Las acciones realizadas fueron las siguientes:
 - **220,866 servicios de atenciones médicas en emergencia**, aplicación de tratamiento antirretroviral, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **25,186 acciones de promoción y prevención (Charlas, jornadas y talleres)**, orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre el VIH/SIDA.
- **112,860 atenciones integrales por Tuberculosis.** Esta es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables con poco o ningún acceso a los servicios básicos. Un objetivo importante de la estrategia “Alto a la Tuberculosis” propiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis en sus diferentes formas: Tuberculosis normal, Tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), Tuberculosis Multirresistente (TB/MR) y Tuberculosis Drogo Resistente (TB-DR). Las acciones realizadas fueron las siguientes:
 - **71,536 acciones de prevención** que consistieron únicamente en la detección de sintomáticos respiratorios (Tos y expectoración por más de 15 días) a personas migrantes



retornadas, a personas con VIH, trabajadores del sexo, y personas transgénero; adoptando la estrategia de Tratamiento Ampliado Estrictamente Supervisado (TAES) y Tratamiento Directamente Observado y Supervisado (DOTS), en los establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis.

- **34,671 acciones de promoción** como ser: charlas, jornadas, talleres, spots publicitarios (televisivos y radiales) en español y en diferentes dialectos (Misquito, Garifuna, y Tolupe), además se elaboró material educativo en los mismos dialectos, orientado a informar, educar y comunicar a la población sobre Tuberculosis.
- **6,653** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
- **954,514 atenciones integrales por Hipertensión Arterial.** El control adecuado de esta enfermedad es una de las estrategias para reducir la morbilidad por enfermedad cardiovascular, en ese sentido se realizaron las siguientes acciones:
 - **770,164** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **153,761 acciones de prevención** que consistieron en tamizaje de toma de presión arterial en consultas médicas y en ferias de la salud realizadas.
 - **30,589 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)**, orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la Hipertensión Arterial.
- **417,830 atenciones integrales por Diabetes Mellitus.** Esta es una enfermedad prolongada (crónica) en la cual el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre. Las acciones realizadas fueron las siguientes:
 - **374,907** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.
 - **24,664 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)**, orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre Diabetes Mellitus.
 - **18,259 acciones de prevención** que consistieron en tamizaje con exámenes de glicemia en ferias de la salud realizadas.
- **164,388 atenciones integrales por Enfermedades Oncológicas.** La SESAL en su planificación estratégica institucional incluyó dentro de sus prioridades, el seguimiento a las



enfermedades oncológicas, priorizando las siguientes: Cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmonar y gástrico. Para el abordaje integral de estas enfermedades se hace necesario la realización de acciones orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable, cambios de hábitos de alimentación y actividad deportiva entre otros. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- **124,714 acciones de prevención** que consistieron en toma de citología vaginal para la detección temprana de cáncer cérvico uterino en la mujer, uno de los de mayor incidencia.
- **18,550 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)** orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades oncológicas.
- **21,124 servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones.**
- **39,456 atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica (ERC).** Según la Organización Mundial para la Salud (OPS) y la Organización Mundial para la Salud (OMS), la enfermedad renal crónica es un desafío importante para la salud mundial, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, es por eso que el Plan Nacional de Salud, establece abordar la atención integral a la Enfermedad Renal Crónica (ERC), que desde el punto de vista epidemiológico tiene como factores clásicos de riesgo la hipertensión arterial, diabetes, enfermedad vascular unidos al propio envejecimiento, es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante, terminando en insuficiencia renal crónica terminal, que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades (Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal) o trasplante renal, en ese sentido, se realizaron las siguientes acciones:
 - **32,513 servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa, hospitalizaciones y procedimientos de diálisis.**
 - **6,943 acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres)** orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre Enfermedad Renal Crónica.
- **8, 247,767 atenciones integrales por Curso de Vida.** La SESAL tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, con la finalidad de reducir los riesgos de la población a enfermar y morir; así lo establece el Modelo Nacional de Salud. Las acciones realizadas fueron las siguientes:



- **5, 778,221** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones por enfermedades por curso de vida, esta cifra incluye las atenciones en hospitales psiquiátricos.
- **2, 418,518** acciones de prevención que consistieron en vacunación canina para evitar la rabia; intervenciones odontológicas; y vacunación a la población en general y grupos de riesgo por hepatitis B, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico.
- **51,028** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre las enfermedades por curso de vida.
- **8, 439,677 atenciones integrales por COVID-19.** Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó la Emergencia de Salud de Importancia Internacional (ESPII) en 2020, la SESAL inició un proceso de preparación y reorganización de sus servicios, con el objetivo de atender casos y contener la pandemia, en ese sentido, implementó el Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19, Honduras 2020-2021; el Plan de Comunicación de Riesgo y Participación Social de la COVID-19; los lineamientos para la vigilancia epidemiológica, manejo, control y prevención de la COVID-19; y se conformaron equipos de respuesta rápida y brigadas médicas para atender a la población. Las acciones realizadas fueron:
 - **1, 100,394** servicios de atenciones médicas en emergencia, consulta externa y hospitalizaciones por COVID-19.
 - **7, 204,021** acciones de prevención que consistieron en operativos de vigilancia epidemiológica; realización de pruebas detectoras de COVID-19 (toma de hisopados nasofaríngeos y muestras de sangre); y jornadas de vacunación.
 - **135,262** acciones de promoción (Charlas, jornadas y talleres), orientadas a informar, educar y comunicar a la población sobre la pandemia COVID-19.

Algunas de las acciones realizadas bajo este programa no estaban incluidas en la Planificación Operativa 2021, esto debido a que estas surgieron como medida de emergencia. A continuación, se detallan las mismas:

- **La aplicación de 8, 246,654 vacunas**, de un total de 10, 790,927 recibidas (Moderna, Pfizer, Astra Zeneca y Sputnik).
- **Se organizaron Centros de Triage donde se brindaron 5, 421,378 atenciones**, las cuales comprendieron Triage, estabilización, brigadas médicas, equipos de respuesta rápida (ERR) y entrega de tratamiento para COVID-19.



La baja ejecución (77%) en el programa de Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, fue debido al cierre de los servicios de consulta externa en la mayoría de los hospitales públicos del país, como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, que provocó que la SESAL reorientara sus recursos para la atención de esta.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SESAL para el ejercicio fiscal 2021 fue por L18, 218.4 millones (L2, 338.3 millones más que el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L13, 005.7 millones con fondos del Tesoro Nacional; L3, 933.9 millones por Crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con The Bank of New York Mellon; L1,048.7 millones de fondos Multilateral Debt Relief Initiative (MDRI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID); L130.8 millones Alivio de la Deuda - Club de París; L78.0 millones de Recursos Propios, provenientes del cobro de diversas actividades realizadas en los Centros de Salud a nivel nacional; y L21.3 millones de Donaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la documentación presentada por la SESAL se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por **L2, 770.7 millones**, de acuerdo con más de doscientas modificaciones presupuestarias realizadas (aumentos y disminuciones), las cuales se presentan consolidadas de la siguiente manera:

- **Incorporación de L8, 065.4 millones**, de diferentes fuentes de financiamiento, asignados objetos de gastos relacionados en su mayoría para atender emergencia por la pandemia COVID-19 (pago de salarios de personal médico; compra de medicamentos y oxígeno; y para el funcionamiento del Hospitales Móviles y Centros de Triage, entre otros).
- **Disminución por L5, 294.7 millones**, en diferentes fuentes de financiamiento, que en su mayoría representó el traslado de fondos a otras instituciones, quienes son las responsables de la ejecución de estos (Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible; Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza; Secretaría de Defensa Nacional; y Servicios Financieros de la Administración Central entre otras), además, la Secretaría de Finanzas realizó recortes con base en la identificación de proyectos que no lograrían ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2021.



A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2021						
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	9,212,966,752.00	9,459,717,099.00	9,424,907,353.19	47.4%	100%	100%
Servicios No Personales	3,004,278,261.00	3,566,016,749.00	3,431,250,098.35	17.3%	96%	
Materiales y Suministros	1,955,141,311.00	3,765,899,285.00	2,903,253,450.04	14.6%	77%	
Bienes Capitalizables	160,407,323.00	320,357,358.00	263,062,329.77	1.3%	82%	
Transferencias y Donaciones	2,879,252,876.00	3,877,156,282.00	3,866,529,059.73	19.4%	100%	
Activos Financieros	1,006,393,009.00	0.00	0.00	0.0%	0%	
TOTAL GASTO	18,218,439,532.00	20,989,146,773.00	19,889,002,291.08	100%	95%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios, la SESAL orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud a continuación el detalle:

- **Los Gastos Corrientes representan el 99% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios y sus colaterales del personal médico y administrativo de la red institucional de los servicios de salud de primer y segundo nivel de la propia Secretaría; pago de servicios públicos; alquiler y mantenimientos de edificios y locales; al pago de servicios de hemodiálisis y otros servicios médicos; servicios de consultoría; servicio de internet; servicio de transporte; viáticos nacionales; gastos judiciales; compra de productos alimenticios y bebidas; productos de papel; compra de medicamentos y productos farmacéuticos, vacunas, anticonceptivos, reactivos y oxígeno médico; y diversos tipos de material e instrumental médico quirúrgico y de laboratorio; entre los más significativos.

El gasto erogado por transferencias corrientes corresponde a fondos en los que la institución no es responsable de su ejecución, y fueron trasladados a:

- A los estudiantes becarios de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que ejercen su labor de práctica profesional.
- Al Hospital Escuela Universitario (para gasto corriente y para compra de medicamentos); al SANAA-CONASA y al IHADFA, ya que corresponden a sus presupuestos anuales.
- A gobiernos locales y mancomunidades, porque actúan como gestores descentralizados de Servicios de Salud, así como para asociaciones civiles sin fines de lucro, el estado otorga apoyo presupuestario ya que contribuyen a mejorar la salud de



la población, entre ellos están: Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer; TELETON; Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer; Fundación Operación Sonrisa; Fundación de Atención al Niño Quemado; Instituto Nacional del Diabético; Cruz Roja Hondureña; y Fundación Amigos del Hospital María.

- A organismos internacionales, por representar compromisos firmados, como ser: Organización Panamericana para la Salud (OPS); Organización Mundial de la Salud (OMS); Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Agencia Internacional de Energía Atómica; Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la Alianza Global para Vacunas e Inmunización.
- **Los Gastos de Capital representan el 5% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación es por compra de muebles y equipo de oficina; electrodomésticos; equipo e instrumental médico; equipo de laboratorio médico; equipo de computación; aplicaciones informáticas; las transferencias de capital a la UNAH y a Gobiernos Locales y para la construcción y mejora de bienes de dominio privado, sobre esta última, se realizó un proceso de verificación aleatoria, donde se constató el gasto efectuado mediante la revisión documental de las copias de contratos firmados, reportes de ejecución del gasto (F-01) generados por el SIAFI, y facturas por L1.0 millones. Las obras realizadas fueron:
 - Reparación del Centro de Microscopía del Laboratorio Nacional de Malaria, ubicado en el Centro de Salud Alonzo Suazo (L440.8 miles).
 - Obras de acondicionamiento en el Centro de Salud French Harbour en Roatán Islas de la Bahía (L317.2 miles).
 - Pago por estimación de obra total del trabajo de reparación en el Insectario Nacional de Salud Pública, ubicado en la Aldea de Mateo, Instalaciones de SENASA (L164.1 miles).
 - Obras menores por mejoras en el Centro Integral de Salud Los Fuertes en Roatán Islas de la Bahía (L155.3 miles).

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L1, 100.1 millones**, de los cuales se verificó en notas explicativas de la SESAL, lo siguiente:

- **L862.6 millones en el grupo de Materiales y Suministros que fueron ejecutados, pero no regularizados**, correspondientes a la compra de productos farmacéuticos y medicinales; anticonceptivos; y reactivos entre otros.
- **L226.9 millones no estuvieron disponibles** debido a la falta de asignación de cuotas por parte de la Tesorería General de la República (TGR).



- **L10.6 millones del grupo de Transferencias y Donaciones, que estuvieron disponibles pero no fueron ejecutados**, debido a la falta de presentación de documentación en tiempo y forma por parte de los beneficiarios, quienes son los responsables de la ejecución y liquidación de los fondos (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados - SANAA, Estudiantes de Ciencias Médicas y a asociaciones civiles sin fines de lucro).

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del **presupuesto definitivo** por L20, 989.1 millones, solo dispuso de L20, 762.2 millones, de los cuales ejecutó L20, 751.6 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de 100%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SESAL se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además, se realizó un proceso de verificación en los resultados de seis (6) productos finales de los treinta y uno (31) considerados para evaluación, y del gasto efectuado por la construcción y mejora en obras menores en diferentes instalaciones, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales y el haber prestado servicios de salud integral a la ciudadanía. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que tres (3) productos reportados como finales, relacionados con la elaboración de informes de gestión interna en el Programa de Rectoría, no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), es decir, no representan bienes o servicios que deben entregarse a un usuario o beneficiario externo, debido a ello no fueron considerados para el análisis de la ejecución física 2021.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 94% permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión, de proveer servicios de atención médica integral (hospitalizaciones, consulta externa y emergencia), para mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% (L19, 889.0 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de prestar servicios de salud a la ciudadanía.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud:

1. **Instruya al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que en conjunto con las unidades ejecutoras del Programas de Rectoría,** en los siguientes ejercicios fiscales, formulen la planificación operativa, definiendo los productos finales con base a los lineamientos vigentes del Sistema de Gestión por Resultados para estén dirigidos en forma directa a un beneficiario/usuario externo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Carlos Abel Pinto
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022.